

## H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO Nº. OP-FCP-FISMDF18-LP-03/2018

En la ciudad de <u>Felipe Carrillo Puerto</u> siendo las 9:30 horas del día 03 de Agosto del <u>2018</u>, se reunieron en las Oficinas de la <u>Dirección de</u> <u>Obras Públicas Municipales</u> ubicadas en <u>Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72</u>, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. TEC. RENAN JESUS BORGES PADILLA en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
 C. ING. JOSE ALEJANDRO GONZALEZ CASTRO en su carácter de Superintendente por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I Datos Generales del contrato.	
Número de contrato:	OP-FCP-FISMDF18-LP-03/2018
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DE TECHO FIBME DE VIODEN ABOVEDILLA
Contratista:	REBELDE CONSTRUCTORA S.A. D.C.V.
Fecha:	11 DE ABRIL DE 2018
Descripción de los Trabajos:.	CONSISTE EN LA CONSTAURNON DE CUBIERTA CON VIGUETA T-12-5 Y BOVEDILLA DE 15X2 XXX CMS EN L'CUARTO PRINCIPAL DE UNA VIVIENDA. INSTAUR COLOCAGON AF PRETIL A BASE DE UNA FILA DE BLOCK HHEROLOS 15X20X4. CMS CALCRETO, CHAFLAN, SUMINISTRO Y COLOCA CANDE TUPTRON, TESPOC DE 3" Y 40 CMS, APLANADO EN MURO DE BLOCK HUECO MONTO SAPAS TIPO FINO, APLANADO EN MURO DE BLOCK HUECO COPLINOND A TRES CAPAS, INDITALACION ELECTRICA.
Localidad:	DH-MAY A CHAN SANTA CRUZ QUINTANA ROO.
II Modificaciones.	100 18
Monto Original	4 S 0,361, 710 G8
Monto Ampliado	\$68,773.64
Monto Reducido	\$ 00
Monto total real ejercido	\$ 3,420,484.32
Fecha de inicio original:	13 DE ABRIL De 2018
Fecha de término original:	10 De AGOSTO De 2018
Ampliación de Plazo:	0 Días naturales
Plazo de ejecución real	120 Dias Naturales. Del 20 de ABRIL al 09 de AGOSTO de 2017

#### III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
ESTIMACION 1	\$ 317,061.06	MENERAL 227-128-16-17-1-0
Estimación 2	<i>\$</i> 1,106,623.33	
Estimación 3	\$929,523.92	
Estimación 4	f.	\$ 1,062,604.92

Hoja 1



# H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO Nº. OP-FCP-FISMDF17-LP-17/2017

ESTIMACION 5 (ULTIMA Y FINIQUITO)		\$ 14,671.09
SUMAS	\$ 2,353,208.31	
Importe total	\$ 3,430,484.32	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 1936302** Expedida por Afianzadora ace franzas fino terrey S.A. por un importe de \$ 343,048.43, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el placo para hacentiexigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifica que no parte el amaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número *OP-FeD y MDF16-L via 2018*Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejaccer abciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reciamar cualquier pago relacionado al citado combato.

### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratiste, convisioen en que se dals por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin

Con lo anterior, se da por terminada estr elligencia siende las 10:00 HRS de dia 03 de Agosto del 2018, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantandose la presente acta, firma de al calce los que en ella intervinieron.

Porla Empresa:	A 1
REBELDE CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	
ING. JOSE ALEJANDRO GONZALEZ CASTRO Superintendente De Obra	The state of the s
Por el H. Ayuntamiento	100
TEC. RENAN JESUS BORGES PADILLA Residente De Obra	The state of the s